
	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 1 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01

Procedimiento de

Medidas en los recreos


	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		

	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 2 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01

INDICE

DESCRIPCIÓN.	3
OBJETIVO.	3
ALCANCE.	3
RESPONSABILIDADES.	3
DEFINICIONES.	4
TRAMOS DIFERENCIADOS PARA LOS RECREOS	5
DEFINIR NORMAS NECESARIAS PARA MANTENER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CUIDADO Y AUTOCUIDADO.	5
ESTABLECER UN SISTEMA DE TURNOS PARA EL PERSONAL QUE MONITOREE EL RESGUARDO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN	6
PARA LA IMPLEMENTACION DE RUTINA, ES FUNDAMENTAL LA COMPRESION Y COMPROMISO DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS.	7
IMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA UNA RUTINA EN LOS RECREOS.	7

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		

	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 3 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01

DESCRIPCIÓN.

El presente procedimiento tiene como objetivo dar a conocer las medidas preventivas de cada cada recreo con la finalidad de crear un espacio seguro en donde nuestros estudiantes puedan transitar sin mayor temor y así buscar acciones para evitar aglomeraciones entre ellos.

OBJETIVO.

Velar y proteger a cada uno de nuestros estudiantes implementando medidas de seguridad con la visión de cuidado y prevención de riesgo de contagio.


ALCANCE.

Este procedimiento se aplica a todo el directorio, docentes, asistentes de la educación y alumnos que realizan labores permanentes en el establecimiento.

RESPONSABILIDADES.

Actividad.	Responsabilidad y Autoridad.
Elaboración y Actualización	Encargada de Prevención de Riesgos
Revisión	Encargado de Prevención DEM
Aprobación	Jefe del DEM
Emisión y Distribución	Monitor de seguridad de los establecimientos
Ejecución y Aplicación	Monitor de seguridad de los establecimientos
Control de Ejecución (Verificación)	Encargado de Prevención DEM
Capacitación	Experto asignado por encargado de Prevención DEM


	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		

	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 4 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01

DEFINICIONES.

- **Riesgos:** Evaluación de un evento peligroso asociado con su probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias.
- **Daño Potencial:** se trata del grado de efectos que puede producir en un riesgo, este dato se emplea para ver la peligrosidad.
- **Medidas de Control:** Medidas y actividades que pueden aplicarse para prevenir o evitar un riesgo dentro de una actividad.
- **E.P.P.:** Es todo equipo de protección, que se entrega para uso personal al funcionario para evitar cualquier riesgo que entrañan en sus labores.
- **COVID - 19:** Es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona.
- **D.E.M.:** Es la sigla de, Departamento de Educación Municipal.
- **E.P.P:** Elementos de protección personal: Los conductores, asistentes de furgón y estudiantes siempre deben utilizar los siguientes elementos, aparatos y dispositivos destinados a la protección frente a los riesgos.
 - Mascarillas
 - Alcohol gel
 - Guantes
 - Escudos faciales
 - Delantal

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		

	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 5 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01

TRAMOS DIFERENCIADOS PARA LOS RECREOS

- Los tramos diferenciados se deben realizar según cursos o ciclos.
 - Tener grupos reducidos de estudiantes en los recreos en donde los equipos de trabajo puedan tener visibilidad de sus alumnos/as para evitar el acercamiento físico entre ellos.


- Para establecimientos educaciones con gran número de matrícula clasificar recreos para:
 - Primer y segundo nivel de transición.
 - Primer y segundo año básico
 - Tercer y cuarto año básico
 - Quinto y sextos años básicos
 - Séptimos y octavos años básicos.

- Para Establecimientos con menor matrícula, realizar recreos por ciclos.
 - Primer y segundo nivel de transición.
 - De primer a cuarto año básico
 - De quinto a octavo año básico.
 - Todo lo anterior para evitar aglomeraciones en los baños, pasillos y patios de los establecimientos educacionales.

DEFINIR NORMAS NECESARIAS PARA MANTENER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CUIDADO Y AUTOCUIDADO.

- Utilizar folletos o trípticos como medio de información con las medidas de autocuidado que deben tener en los recreos.
- El profesor jefe o de asignatura, antes de cada recreo debe recordar en la sala de clases acerca de las normas de autocuidado en los recreos.
- Tener infografías o afiches en formatos de gigantografías, con imágenes en los pasillos, paredes o ficheros para que los alumnos visualicen y recuerden las medidas preventivas.
- Los establecimientos educacionales que cuentan con televisores, presentar las medidas de autocuidado a través de sus pantallas.
- Los establecimientos que cuentan con equipos de difusión, emitir de forma regular mensajes sobre las medidas preventivas y distanciamiento físico en los recreos.

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		

	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 6 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01


PLANIFICAR ACTIVIDADES RECREATIVAS

- Para primer ciclo realizar juegos que no impliquen cercanía física, ejemplo:
 - ✓ tenis de mesa,
 - ✓ yoga,
 - ✓ carreras en saco,
 - ✓ casineta,
 - ✓ juego del panty,
 - ✓ saltar al lazo.
- Para segundo ciclo y enseñanza media implementar talleres dentro de la jornada escolar o actividades aeróbicas etc.
- Se debe contar con un supervisor para cada recreo y taller que se realice.
- Se debe realizar monitoreo permanente en los diversos talleres si éstos se realizaran
- Será responsabilidad del comité de crisis COVID-19, designar personas con nombre y apellido, en horarios establecidos, para cumplir con los monitoreos establecidos.

ESTABLECER UN SISTEMA DE TURNOS PARA EL PERSONAL QUE MONITOREE EL RESGUARDO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

El/la director/a del establecimiento educacional, en conjunto con el comité de crisis COVID-19, debe incorporar al equipo de gestión, docentes, asistentes de la educación y personal colaborador (ONG O PMU) en un sistema de turnos para que el personal del establecimiento, monitoree el resguardo de las medidas de prevención en los recreos. Dichos turnos podrían ser creados semanalmente, designando a los trabajadores con nombre, apellido y su responsabilidad específica.

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		

	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 7 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01


PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTINA, ES FUNDAMENTAL LA COMPRESIÓN Y COMPROMISO DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

- Mantener informados a todos los trabajadores que laboran en el establecimiento educacional, sobre el plan de respuesta, control y prevención COVID-19 de la institución educativa y estar en total conocimiento de todas las medidas preventivas estipuladas en los protocolos internos, antes del retorno de los alumnos.
- Realizar reuniones informativas con todo el personal trabajador de la institución educativa, con el plan de trabajo a desarrollar durante los recreos
- Para que se cumpla todo lo anterior son fundamentales los lineamientos de la dirección del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo de gestión y el comité de crisis COVID-19.

IMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA UNA RUTINA EN LOS RECREOS.

- Mantener en puntos estratégicos del patio o gimnasio, dispensadores con alcohol gel.
- Durante los recreos disponer de un supervisor en cada área en donde estén ubicados los dispensadores para el buen uso de éstos.
- Disponer en el patio, basureros con tapas que se puedan abrir con los pies, para evitar contacto físico al botar basura, papeles etc. Una vez que los estudiantes regresan a sus salas, luego del recreo, se sugiere realizar manejo de residuos, por personal de aseo o colaborador.
- Para los establecimientos educacionales que cuenten con un kiosco, se debe contar con algún funcionario que supervise el distanciamiento físico, entre los estudiantes que se dirigen a comprar.

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		

	Procedimiento de Medidas en los recreos	Fecha 20/08/2020	Página 8 de 8
	Área Retorno seguro a clases COVID - 19.		Versión Anexo 01

Acuso recibo

Nombre:

Rut:

Cargo:

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Comité de crisis	Ariel Zambrano	
Cargo	Prevención de Riesgos	Encargado de Prevención DEM	JEFE DEM
Fecha	20/08/2020		